



## ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 16 de febrero de 2024 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Oficial Mecánico** adscrito a la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad (Parque Móvil), mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 20 de febrero de 2024 hasta el día 4 de marzo de 2024 (ambos inclusive)**.

LA JEFA DE SERVICIO DE RRHH



## CONVOCATORIA

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de un Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

920.03 PARQUE MÓVIL – TALLER MECÁNICO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2023	ESPECIALIDAD
Oficial Mecánico	C2	15	F/L	NS	CM	AY	AG/AE	12.003,35		

Este Complemento específico deberá incrementarse según el acuerdo de JGL de 14 de noviembre de 2023 (0,5% del importe del mismo a 31 de diciembre de 2022).

### 3. REQUISITOS

- Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del grupo C2.
- Estar en posesión de los permisos de conducción C y E vigentes.

### 4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la RPT.

### 5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable por otro mediante nueva resolución.

### 6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

- Presidente: Francisco Javier Rodríguez Illán
- Vocal 1: Alfredo Valdés Palacios
- Vocal 2: José Domingo Mirón
- Secretaria: Susana Cepeda Adán
- Presidenta suplente: Dolores San Román Alonso
- Vocal 1 suplente: Antonio López Muñoz
- Vocal 2 suplente: Fernando Sánchez Ávila
- Secretaria suplente: Marta García Jiménez



## 7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a [convocatorias@ayto-alcorcon.es](mailto:convocatorias@ayto-alcorcon.es) con el asunto "**COMISIÓN DE SERVICIO OFICIAL MECÁNICO**" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopias de los permisos de conducción C y E vigentes.
- d) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

## 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

De acuerdo al apartado 5.3 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto son determinantes los conocimientos específicos del oficio de mecánico, se realizará una prueba de destreza en la que los aspirantes deberán obtener la calificación de APTO. La Comisión determinará previamente a su realización los criterios de aptitud mínimos.

## 9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que se realizará la prueba de destreza relacionada con el oficio de mecánico, en la que los aspirantes deberán obtener la calificación de APTO.

La Comisión de Valoración levantará acta con el resultado de dicha prueba otorgando un plazo de 3 días hábiles para reclamaciones y alegaciones. Una vez resueltas las mismas, o en su ausencia, el Presidente de la Comisión elevará propuesta de nombramiento.

## 10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.